

**REPÚBLICA DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

Proceso de Selección	
CODIGO CARGO	DI- C4A7-26
Dirección /unidad	DIDECO /Depto. MUJERES Y GÉNEROS
Cargo	Coordinador/a
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	PROGRAMA 4 A 7
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios – 30 hrs
Grado/sueldo bruto	\$ 733.751

FUNCIONES DEL CARGO:	Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras los niños y las niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar.
REQUISITOS GENERALES	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575 <p>Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Educación media completa, estudios técnicos y/o profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los/as postulantes deben adjuntar Certificado de inhabilidades para el trabajo con niños/as y adolescentes, actualizado como un documento esencial y excluyente.

<p>HABILIDADES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de formación, empoderamiento, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres participantes del “Programa 4 a 7, para que trabajes tranquila”. • Fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de apoyo educativo mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales.
<p>FUNCIONES DEL CARGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa de la comuna y realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo con los lineamientos definidos en estas orientaciones técnicas y en el convenio. • Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente • Resguardar su presentación personal y utilización de un lenguaje adecuado, acorde con la tarea de formación de niños/as. • Cumplir con solicitudes del SERNAMEG, con toda la información o gestiones solicitadas y en los plazos requeridos. • Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del programa. • Asistir de manera obligatoria a las reuniones de coordinación convocadas por el municipio y/o SERNAMEG • Cumplir con la jornada laboral correspondiente a 22 horas semanales; cuatro horas cronológicas diariamente para la ejecución del programa propiamente tal y 2 horas semanales de coordinación y realización de actividades con mujeres participantes, recuperación de horas por no retiro oportuno de niños y niñas, entre otros. • Cumplir con Horarios del Programa y respetar los protocolos del establecimiento, los que serán supervisados por entidad ejecutora. • Elaborar y enviar al encargado regional del SERNAMEG, todos los instrumentos de inscripción y seguimiento, en los soportes que el SERNAMEG ponga a disposición de los equipos. <p>Asegurar las condiciones mínimas para el funcionamiento de cada taller</p>
<p>COMPETENCIAS DEL CARGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en género y técnicas pedagógicas para planificación y ejecución de talleres con mujeres, niños y niñas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo, orientar la acción del grupo para favorecer la adecuada implementación del Programa, establecer objetivos y realizar su seguimiento, transmitir motivación y compromiso. • Trabajo en equipo (colaborar y cooperar con los demás). Apoyar el desempeño, animar y valorar el aporte del resto del equipo. • Flexibilidad Iniciativa e innovación (versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia). • Responsabilidad y compromiso (preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. • Generar coordinaciones públicas y/o privadas que signifiquen valor agregado al Programa) • Elaboración de informes y registros considerando los requerimientos de contenidos y plazos)
APTITUDES:	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación de Servicio • Buen trato • Orientación al logro de los objetivos • Proactividad, creatividad e iniciativa para el diseño de acciones para la intervención con relación a sus funciones y cargo.
EXPERIENCIA:	<ul style="list-style-type: none"> • Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación curricular.
- Prueba técnica SernamEG
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	desde el 10 al 15 de junio 2026
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15 al 19 de junio 2026
Finalización	
Finalización del Proceso	19 de junio 2026

El plazo para recibir postulaciones es hasta el lunes 15 de marzo a las 14:00 horas.
La incorporación al cargo se espera para el 01 de julio 2025

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata/.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciendo las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizan en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo, indicando en el asunto del correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 14:00 horas del lunes 15 de junio de 2026. El CODIGO: **DI- C4A7-26**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación. Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos. -